



BECAS INTERRAIL

La Dirección General de Acción Exterior de la Junta de Extremadura convoca becas de viajes, que ofrecerán, este verano, a jóvenes extremeños, la oportunidad de descubrir la Unión Europea y hacer partícipes a otros jóvenes de las experiencias vividas y los conocimientos adquiridos en su viaje a través de las redes sociales.

¿EN QUÉ CONSISTEN ESTAS BECAS?

Son ayudas destinadas a jóvenes extremeños que quieran irse de Interrail por Europa.

¿QUÉ GASTOS CUBRE LA BECA?

La beca de viaje comprende:

- 1 pase de viaje Interrail Global Pass Youth, modalidad "Continua 22 días" en 2ª clase"

Interrail Global Pass Youth modalidad "Continua de 22 días" = puedes utilizar tu pase Interrail dentro de un periodo establecido de 22 días.

<https://www.interrail.eu/es/pases-interrail/global-pass>

- Un seguro de viaje que cubrirá cualquier incidencia durante tu aventura europea.

COBERTURA	CAPITALES ASEGURADOS
ASISTENCIA EN VIAJE	
Gastos médicos por enfermedad o accidente, farmacéuticos, quirúrgicos, de hospitalización y ambulancias	18.000 €
Gastos de repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos	Ilimitado
Repatriación y transporte de fallecidos	Ilimitado
Desplazamiento de un acompañante por hospitalización	Ilimitado
Estancia de un acompañante por hospitalización	400 euros
Regreso del asegurado por fallecimiento de un familiar	Ilimitado
Búsqueda, localización y envío de equipajes en caso de robo, pérdida o demora	Ilimitado
ACCIDENTES COLECTIVOS	
Fallecimiento accidental	60.000 €
Invalidez permanente según baremo	60.000 €
RESPONSABILIDAD CIVIL	
Límite de indemnización	60.000 €

- Una bolsa de viaje, dinero de bolsillo destinado a financiar parte de los gastos de desplazamientos, alojamiento y manutención ocasionados durante tu viaje. El importe de la bolsa de viaje será de **300 euros** para todos los beneficiarios. La cuantía de la bolsa de viaje se entrega de forma directa y por adelantado a cada beneficiario.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA?

Pueden solicitarlas jóvenes extremeños (españoles residentes en Extremadura o extremeños en el exterior)

1. Extremeños en el exterior:

a) A los extremeños que residan temporalmente fuera de Extremadura y que tengan su vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de Extremadura.

b) A los extremeños residentes en el extranjero que determinen como municipio de inscripción en las oficinas o secciones consulares españolas cualquiera de los municipios de Extremadura que conserven y no hayan perdido o renunciado a la nacionalidad española.

c) A las personas nacidas en Extremadura que residan fuera de su territorio, y sus familiares, entendiéndose por tales el cónyuge no separado legalmente o pareja con la que mantenga una unión análoga a la conyugal y los descendientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, y que tengan nacionalidad española.

Deberán acreditar dicha condición mediante presentación del Certificado de extremeño en el exterior.

***Los jóvenes que participen con la condición de extremeños en el exterior solo podrán participar integrados en grupos de viaje donde haya igual o mayor número de jóvenes extremeños con vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de Extremadura.*

Los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A.- A fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. ser mayores de 18 y menores de 24 años a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (22 de mayo de 2019).
2. tener cuentas activas en alguna de las siguientes redes sociales: Facebook, YouTube, Twitter, Instagram o un blog donde contar su experiencia de viaje
3. estar integrados en un grupo de viaje
4. encontrarse en condiciones de poder recibir una subvención, es decir, estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y la Hacienda de la Comunidad Autónoma.

B.-Vigente durante la realización del viaje, deberán además contar con:

1. Carné Joven Europeo vigente.
2. Tarjeta Sanitaria Europea vigente o en caso de no poder obtener ésta, Certificado Provisional Sustitutorio (CPS)

El [Certificado Provisional Sustitutorio \(CPS\)](#) es un documento que acredita el derecho a recibir las prestaciones sanitarias necesarias durante una estancia temporal en el territorio del Espacio Económico Europeo o Suiza. Ofrece la misma cobertura que la Tarjeta Sanitaria Europea. Se emite por 90 días como máximo desde su fecha de inicio y puede solicitarse presencialmente en los centros de atención e información de la Seguridad Social o a través de su sede electrónica.

¿CUÁNDO PUEDO SOLICITAR ESTA BECA?

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el **día 9 hasta el 22 de mayo**.

¿CÓMO PUEDO SOLICITARLA?

Para poder solicitar estas becas, los jóvenes deben integrarse en grupos de viaje, que pueden estar formados por 2, 3, 4, 5 o 6 miembros. El número de integrantes es un criterio a valorar para la obtención de beca.

Cada grupo debe presentar un Plan de viaje de 22 días por los países de la Unión Europea, excluida España. El Plan de viaje es una descripción del viaje a realizar, en el que se debe recoger la duración y el itinerario del mismo, que transcurrirá al menos por dos países miembros de la Unión Europea. El Plan de viaje es otro criterio a valorar para la obtención de beca.

El viaje deberá realizarse entre el **15 de julio y el 31 de agosto de 2018**. **La fecha de inicio del viaje, que será la misma para todos los grupos y beneficiarios, se indicará en la resolución de concesión de las becas.**

El [formulario de solicitud](#) debe estar firmado por todos los integrantes del grupo y cada interesado solo puede figurar en una solicitud.

CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN:

1. número de integrantes del grupo

3 miembros = 2 puntos

4 miembros = 3 puntos

5-6 miembros = 5 puntos

2. número de países de la UE que se visitarán (excluida España)

3 países = 2 puntos

4 o más países = 4 puntos

3. visitas a ciudades europeas con sedes de instituciones de la UE o en las que se hayan firmado tratados constitutivos = 1 punto por ciudad hasta un máximo de 5

4. visitas a ciudades que sean Capital Europea de la Cultura o que estén celebrando eventos educativos, culturales o deportivos en las fechas del viaje = 1 punto por ciudad hasta un máximo de 5

Visita = 2 días completos. Entendiendo día por el periodo de tiempo que transcurre desde las 0 horas del primer día hasta las 24 horas del segundo día. Ejemplo: si llegas a París el día 13 de agosto a las 14 horas, se entenderá como estancia la permanencia en la ciudad hasta las 24:00 horas del 15 de agosto como mínimo.

Las becas se asignarán por orden de valoración hasta el límite de los créditos destinados a esta iniciativa.

En el caso de empate en la puntuación de varios grupos, el orden vendrá determinado por la fecha de presentación de la solicitud.

Existirá una lista de espera para cubrir renunciadas.

¿CÓMO SÉ QUE HE SIDO SELECCIONADO COMO BENEFICIARIO?

La Secretaría General de la Presidencia comunicará a cada solicitante de forma individual la concesión de la beca.

Cada beneficiario deberá aceptar expresamente por escrito la beca de viaje en el plazo de 10 días hábiles.

La no aceptación de la beca o la renuncia de algún integrante del Grupo dará lugar a una nueva valoración de la solicitud en base a las modificaciones de puntuación que pudieran originarse.

La solicitud de la beca y su concesión será válida solo si se mantienen al menos dos integrantes del grupo que cumplan los requisitos y acepten la beca.

¿CUÁNDO PODRÉ RECOGER LA BECA?

Las becas se entregarán en un acto oficial. El lugar, la fecha y el contenido de este acto se comunicará a los beneficiarios en la resolución de concesión. La no asistencia a dicho acto, sin justificación o causa de fuerza mayor, implicará la pérdida de la beca.

La bolsa de viaje se ingresará en la cuenta que el beneficiario indique en el documento de aceptación de la beca.

DEBES TENER EN CUENTA:

- A la vuelta, tendrás que justificar tu viaje, presentando, en un plazo de 20 días hábiles desde la finalización del mismo, una breve memoria del viaje realizado y el pase de viaje de Interrail personalizado con el itinerario realizado.
- Desde la Dirección General de Acción Exterior se comprobará si el viaje realizado coincide o se aproxima al Plan de viaje presentado.
- Es muy importante, que el viaje alcance al menos el 60 % de la duración total del viaje (22 días) y el 80% de la puntuación obtenida por visitas a países y ciudades. En caso contrario, se considera que no se ha cumplido la obligación de realizar el Plan de Viaje propuesto en su solicitud y, por tanto, se procederá al reintegro total del coste de la Beca de Viaje.
- En caso de incumplimiento parcial debe devolverse la parte proporcional del coste total de la Beca de Viaje. Por ejemplo, si la duración del viaje establecida en la

convocatoria es de 22 días y sólo se ha viajado 17 días hay que devolver el coste de los 5 días no realizados.

- Si no se justifica la realización del viaje, se deberá reintegrar la beca concedida (coste del pase Interrail + bolsa de viaje + coste del seguro = 761'80€)

Y RECUERDA.... ADEMÁS HAY PREMIO:

- La Comisión de valoración valorará como mejor viaje al que haya tenido una duración más aproximada a la establecida y, en caso de empate, al que haya obtenido mayor puntuación en los criterios de visitas.

El premio consistirá en una nueva beca de viaje a todo el grupo para volver a viajar juntos el próximo verano.



<http://jovenexeuropa.juntaex.es>

NECESITAS INSPIRACIÓN ... TE DEJAMOS ALGUNOS ENLACES:

<https://www.interrail.eu/es/planifica-tu-viaje>

<https://www.interrail.eu/es/planifica-tu-viaje/viajar-con-interrail-en-verano>

<https://www.interrail.eu/es/planifica-tu-viaje/viaje-economico>

<https://schwarzkopf-stiftung.de/en/travelgrants/> (la fundación Sxhwarzkopf convoca anualmente becas interrail vinculadas a la presentación de proyectos de investigación sobre diversos aspectos culturales, sociales y políticos actuales en el ámbito de la Unión Europea. En este enlace puedes consultar los viajes e investigaciones de los jóvenes beneficiarios)

NECESITAS INFORMACIÓN ... TE DEJAMOS ALGUNOS ENLACES:

RECOMENDACIONES PARA VIAJEROS DEL MINISTERIO DE EXTERIORES

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/Inicio.aspx>

ALBERGUES EN EUROPA: <https://www.hihostels.com/es>

ROME2RIO: consejos, rutas y guías de viaje <https://www.rome2rio.com/>

RECUERDA QUE TU CARNÉ JOVEN EUROPEO te permitirá acceder a descuentos y ventajas en más de 37 países europeos, no olvides llevarlo en tu mochila y mostrarlo allá donde vayas. Consulta todos los descuentos en países europeos en la web:

<https://www.eyca.org/>

Algunos de los descuentos que más pueden interesarte son:

HOTEL EXPRESS - Hasta 60% de descuento. Código de acceso: travel-more-be-more

<http://ho.hotel-express.com/eyca>

HOTELIUS CLUB NETWORK - 15% de descuento. *Pide tu código en la propia web*

<http://club.hotelius.com/eyca>

UNIPLACES - 50% de descuento en servicios Uniplaces

<https://www.uniplaces.com/>

SPOTAHOME - 25% de descuento en alquiler de pisos, habitaciones, estudios y residencias de estudiantes. Código promocional: EYCA25

<https://www.spotahome.com/>

HOTELES HOLIDAY INN EXPRESS - 15% sobre la tarifa en régimen de alojamiento y desayuno. Reservas en el hotel o info@continentalhotels.eu

<http://www.hiexpress.com/hotels/us/es/reservation>

Europa está a tus pies: ¡da el primer paso!

(Documento elaborado por el Centro de Información del Instituto de la Juventud. Mayo 2019)